



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 43 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120210046000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Ingris Maria Rolong Vizcaino	Jorge Leonardo Barros Mercado	06/04/2022	Auto Rechaza - El Proceso Presentado
08638408900120170018700	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito Pio Xii De Cocorna Ltda	Carlos Vargas Muñoz	06/04/2022	Auto Decide - Reconocer Una Personería
08638408900120190007900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Juan Carlos Hugues Cuentas, Ramiro Rangel Reyes Araujo	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120170041000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios E.C. Y D.N.	Damaris De Jesus Ruiz De Barraza	06/04/2022	Auto Decide - Reconocer Una Personería
08638408900120180063600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Adela Maria Guzman Niño, Nevis Judith Fontalvo Mejia	06/04/2022	Auto Ordena - Designar Un Curador

Número de Registros: 28

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

f60961bc-7278-41ad-b3a0-eea0be506c30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 43 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190012200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Adriana Patricia Navarro Hidalgo, Patricia Maria Mora Garcia	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190057600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Agueda Solano Cuentas	06/04/2022	Auto Niega - Solicitud Presentada
08638408900120190022800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Alcira Judith Muñoz Castillo, Heidy Carolina Salazar Muñoz	06/04/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares
08638408900120180064400	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Cesar Augusto Carrillo De La Hoz	06/04/2022	Auto Ordena - Señalar Gastos De Curaduría
08638408900120190005100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Emel Enrique Berdugo Ahumada	06/04/2022	Auto Decide - Tener Por Desistido El Recurso De Reposición
08638408900120210012600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Juan Carlos Pacheco Olmos	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 28

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

f60961bc-7278-41ad-b3a0-eea0be506c30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 43 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120200037800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Maria Dolores Cervantes De Naranjo, Victor Manuel Navarro Caballero	06/04/2022	Auto Decide - Tener Por Notificado Al Demandado Por Conducta Concluyente
08638408900120210013800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Nelly Esther Soto Blanco	06/04/2022	Auto Ordena - Señalar Gastos De Curaduría
08638408900120190064600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Paatrocinio Villafañe Viloría	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120170015900	Ejecutivo	David Antonio Castro Castro	Arnaldo Salazar Pajaro	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120190069600	Ejecutivo	Lugomar Inversiones Eu	Nayibe Cervantes Beltran, Matilde Mendoza Mercado, Julio Garay Uribe, Enizabeth Palma Coronado	06/04/2022	Auto Niega - Solicitud De Desistimiento De Accion Ejecutiva

Número de Registros: 28

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

f60961bc-7278-41ad-b3a0-eea0be506c30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 43 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120190077600	Ejecutivo	Pedro Andres Herrera Rojas	Nuris Ensuncho Arroyo	06/04/2022	Auto Ordena - Designar Curador
08638408900120170007400	Ejecutivo	Ruben Serna Gomez	Enrique Carlos Navarro De Los Reyes	06/04/2022	Auto Niega - Solicitud Presentada
08638408900120200034000	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yomaris Maceas Ditta	06/04/2022	Auto Niega - Solicitud De Presentada
08638408900120210022300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Erne Mendoza Fuentes	06/04/2022	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder
08638408900120160019000	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Luis Alberto Albor Castro	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120210041800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Jhonathan Agudelo Madera, Ronal Cotes C	06/04/2022	Auto Niega - Tramite Procesal Del Escrito De Contestación De Demanda Y Excepciones

Número de Registros: 28

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

f60961bc-7278-41ad-b3a0-eea0be506c30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 43 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120210045100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	José Antonio Nolasco Ramírez	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120210025800	Procesos Ejecutivos	Nayibe Mercedes Blel Cervantes	Deysi Manotas	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120210019500	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bancolombia Sa	Abel Enrique Berdugo Mendoza	06/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900120210046900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Atanacio Mattos Araujo	06/04/2022	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder
08638408900120220000700	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Alianza De Servicios Cooperativos Asrcoopi	Rafael Pacheco Garcia	06/04/2022	Auto Rechaza - De La Solicitud De Prueba Anticipada

Número de Registros: 28

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

f60961bc-7278-41ad-b3a0-eea0be506c30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 43 De Jueves, 7 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120210014800	Verbal	Rafael Nicolas Blel Cervantes	Ivan De Jesus Osorio Vargas	06/04/2022	Auto Decide - Aceptar La Renuncia Del Poder

Número de Registros: 28

En la fecha jueves, 7 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

f60961bc-7278-41ad-b3a0-eea0be506c30